



EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución No. 751 de 2014 y lo establecido en la Circular 115 de 2014.

AUTORIZA

OBJETO: “Compra de equipo de producción textil relacionado con el proyecto SGPS-13015-2024”

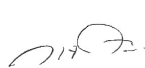
PLAZO: El plazo de ejecución será por el termino de dos (2) meses, término que se contabilizará una vez inicie la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es registro presupuestal y aprobación de garantías.

VALOR: CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$51.000.000) M/CTE Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

RECURSOS: CDP N.º 7124 del quince (15) de abril de 2024, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena.

AUTORIZACIÓN No. _____

Para constancia se firma en Santa Marta – Magdalena


CARLOS HELMAN
URIBE TARAZONA
2024.06.18 16:21:03
-05'00'

CARLOS URIBE TARAZONA
DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

DESPACHO REGIONAL MAG
Nº DE AUTORIZACION: 18
FECHA: 18-06-2024

Elaboró: Andrea Carolina Ovalle Ramirez- Apoyo Contratación CLPE 

Visto bueno: Belkis Mercedes Peña Fernández– Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto 

Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena
Avenida del Ferrocarril 27 - 97, Santa Marta - PBX 57 601 5461500